

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0653-2026-R-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

VISTO:

El Informe N° 0098-2026-SG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución Rectoral N° 0119-2026-R-UJCM, de fecha 20 de mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0119-2026-R-UJCM, de fecha 20 de mayo de 2026, se resuelve, en su artículo primero, ratificar, la Resolución de Decanato N° 1142-2026-FACS-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2026, que, aprueba el Plan de Trabajo de la Conferencia Magistral y Presentación de Libro "El Delito de Tráfico de Influencias, Análisis Dogmático", dirigida a los Estudiantes de Derecho, Abogados, Fiscales y Público, evento que se llevará a cabo el 22 de mayo de 2026;; y, en su artículo segundo, elevar al Consejo Universitario, la Resolución para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0098-2026-SG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 30 de abril al 05 de junio de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0119-2026-R-UJCM, de fecha 20 de mayo de 2026;

Que, mediante Expediente N° 01393-R-UJCM, de fecha 09 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0119-2026-R-UJCM, de fecha 20 de mayo de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0119-2026-R-UJCM, de fecha 20 de mayo de 2026, que resuelve, ratificar, la Resolución de Decanato N° 1142-2026-FACS-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2026, que aprueba el Plan de Trabajo de la Conferencia Magistral y Presentación de Libro "El Delito de Tráfico de Influencias, Análisis Dogmático", dirigida a los Estudiantes de Derecho, Abogados, Fiscales y Público, evento que se llevará a cabo el 22 de mayo de 2026, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACION
• DGA
• FACS
• E.P. DERECHO
• U. CI
• U. TIC
C.C. ARCHIVO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0119-2026-R-UJCM

Moquegua, 20 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 0168-2026-DEC/UJCM, de fecha 18 mayo de 2026, presentado por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 1142-2026-FACS-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 10 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad. La Facultad es una unidad fundamental de organización y formación académica-profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias;

Que, el Artículo 73, inciso c), del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Decano, "Proyectar y dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los directores y/o coordinadores de las Escuelas Profesionales";

Que, a través del Informe N° 255-2026-EPD/FCS-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2026, la Dra. Katerin Barrera Apaza, Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias, para su autorización mediante acto resolutorio, el Plan de Trabajo de la Conferencia Magistral y Presentación de Libro "El Delito del Tráfico de Influencias. Análisis Dogmático", obra del Dr. Ivan Torres La Torre, evento que se realizará el día viernes 22 de mayo de 2026, en el Centro Cultural Santo Domingo, con la participación de los profesionales invitados: Dr. Iván Torres La Torre en calidad de expositor y el Dr. David César Díaz Lazo – Fiscal de Moquegua en calidad de comentarista; así mismo, precisa que la actividad es de carácter académico de participación libre y gratuita, no contemplándose la emisión de certificados a los asistentes;

Que, el Objetivo General del Plan de Trabajo de la Conferencia Magistral y Presentación de Libro "El Delito del Tráfico de Influencias. Análisis Dogmático", es fortalecer la formación académica y especializada de estudiantes y profesionales del Derecho mediante el análisis dogmático del delito de tráfico de influencias y los desafíos contemporáneos de la persecución de delitos de corrupción;

Que, mediante Informe N° 0168-2026-DEC/UJCM, de fecha 18 de mayo de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1142-2026-FACS-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2026, que resuelve, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Plan de Trabajo de la Conferencia Magistral y Presentación de Libro "El Delito de Tráfico de Influencias, Análisis Dogmático", dirigida a los Estudiantes de Derecho, Abogados, Fiscales y Público, evento que se llevará a cabo el 22 de mayo de 2026;

Que, mediante el Expediente N° 01117-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 18 de mayo de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 1142-2026-FACS-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2026, que resuelve, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Plan de Trabajo de la Conferencia Magistral y Presentación de Libro "El Delito de Tráfico de Influencias, Análisis Dogmático", dirigida a los Estudiantes de Derecho, Abogados, Fiscales y Público, evento que se llevará a cabo el 22 de mayo de 2026.

...//

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0119-2026-R-UJCM

Moquegua, 20 de mayo de 2026

Artículo Segundo. – ELEVAR, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• E.P. DERECHO
• U. CI
• U. TIC
C.C. ARCHIVO



UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1142-2026-FACS-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2026



Visto; el **INFORME N° 255-2026-EPD/FCS-UJCM**, de fecha 13 de mayo del 2026, que presenta la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, sobre la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL Y PRESENTACIÓN DE LIBRO “EL DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS. ANÁLISIS DOGMÁTICO”**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 10° del Estatuto de la Universidad, indica que la universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad; siendo esta una unidad fundamental de organización y formación académica – profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias

Que, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Art. 73 Inciso c. indica que son atribuciones del Decano Proyectar y dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los directores y/o coordinadores de las Escuelas Profesionales;

Que, mediante el **INFORME N° 255-2026-EPD/FCS-UJCM**, de fecha 13 de mayo del 2026, que presenta la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, sobre la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL Y PRESENTACIÓN DE LIBRO “EL DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS. ANÁLISIS DOGMÁTICO”**; y,

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el **PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL Y PRESENTACIÓN DE LIBRO “EL DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS. ANÁLISIS DOGMÁTICO”**, dirigida a los Estudiantes de Derecho, Abogados, Magistrados, Fiscales y Público, evento que se llevará a cabo el 22 de mayo de 2026; conforme se detalla en siete (07) folios adjuntos a la presente resolución.

Artículo 2°. - **ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

AICB/FACS
C.c. CU
Archivo



www.ujcm.edu.pe



facs@ujcm.edu.pe



953 502 253

“ Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de

INFORME N° 255-2026-EPD/FCS-UJCM

A : Dr. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias

DE : Dra. KATERIN BARRERA APAZA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho

ASUNTO : Presentación del plan de trabajo y aprobación de la
Conferencia Magistral - Presentación de Libro.

FECHA : Moquegua, 13 de mayo de 2026



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de hacerle llegar cordiales saludos y a la vez remitir el Plan de Trabajo de la Conferencia Magistral y Presentación del Libro titulado “ El delito de tráfico de influencias. Análisis dogmático” Obra del Dr. Iván Torres La Torre; así mismo solicito la aprobación con acto resolutivo.

La conferencia tiene como propósito fortalecer la formación académica y especializada de estudiantes y profesionales del Derecho mediante el análisis dogmático del delito de tráfico de influencias y los desafíos contemporáneos de la persecución de los delitos de corrupción.

En ese sentido, se precisa que el evento académico se realizará el día viernes 22 de mayo del 2026, a las 18:00 horas, en el Centro Cultural Santo Domingo con la participación de los profesionales invitados: Dr. Iván Torres La Torre en calidad de expositor y el Dr. David César Diaz Lazo Fiscal Provincial Titular Penal y Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Moquegua en calidad de comentarista . La actividad es de Carácter académico de participación libre y gratuita no contemplándose la emisión de certificados a los asistentes.

Por lo expuesto, solicito a vuestro despacho la aprobación del Plan de Trabajo en referencia, la autorización para la ejecución de la actividad académica; además de la emisión de la Resolución de Decanatura mediante la cual se formalice la ejecución y se reconozca la participación de los invitados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
DRA. KATERIN BARRERA APAZA
DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

PLAN DE TRABAJO

CONFERENCIA MAGISTRAL Y PRESENTACIÓN DE LIBRO “EL DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS. ANÁLISIS DOGMÁTICO”

I. DATOS GENERALES

- **Unidad organizadora** : Escuela Profesional de Derecho – Facultad de Ciencias
- **Responsable** : Dra. Katerin Barrera Apaza – Directora (e)
- **Tipo de actividad** : Conferencia magistral y presentación de libro
- **Fecha** : Viernes 22 de mayo de 2026
- **Hora** : 18:00 horas
- **Lugar** : Centro Cultural Santo Domingo
- **Dirigido a** : Estudiantes de Derecho, abogados, magistrados, fiscales y público
- **Modalidad** : Presencial
- **Costo** : Actividad académica gratuita
- **Certificación** : No se emitirá certificación

II. JUSTIFICACIÓN

La lucha contra la corrupción y la criminalidad económica constituye actualmente uno de los principales desafíos del Derecho penal contemporáneo. En dicho contexto, el estudio dogmático de delitos vinculados al ejercicio indebido del poder y la función pública adquiere especial relevancia académica y práctica.

En atención a ello, la Escuela Profesional de Derecho considera pertinente organizar una conferencia magistral con ocasión de la presentación del reciente libro del Maestro Iván Torres La Torre, titulado “El delito de tráfico de influencias. Análisis dogmático”, publicado por la Editorial Hammurabi S.R.L. (Buenos Aires, 2026).

La referida obra constituye un importante aporte doctrinario para el análisis del delito de tráfico de influencias, especialmente en el marco de los debates contemporáneos sobre corrupción pública, imputación penal, criminalidad económica y política criminal.

Asimismo, la actividad permitirá generar un espacio de diálogo académico entre la doctrina y la práctica fiscal especializada, mediante comentarios críticos y reflexiones desarrolladas por fiscales especializados en delitos de corrupción de funcionarios.

III. OBJETIVOS

Objetivo general

Fortalecer la formación académica y especializada de estudiantes y profesionales del Derecho mediante el análisis dogmático del delito de tráfico de influencias y los desafíos contemporáneos de la persecución de delitos de corrupción.

Objetivos específicos

- Promover el estudio doctrinario del delito de tráfico de influencias.
- Generar espacios de reflexión académica sobre criminalidad económica y corrupción pública.
- Vincular la doctrina penal con la práctica fiscal especializada.
- Incentivar el análisis crítico de la jurisprudencia y política criminal en delitos de corrupción.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad académica se desarrollará bajo la modalidad de conferencia magistral y presentación de libro, contando con la participación del autor de la obra, quien expondrá los principales fundamentos dogmáticos desarrollados en su investigación.

Asimismo, se contará con la participación de fiscales especializados en delitos de corrupción de funcionarios, quienes realizarán comentarios académicos sobre la relevancia práctica del delito de tráfico de influencias en el contexto peruano.

Finalmente, se abrirá un espacio de diálogo e interacción con los asistentes.

V. EXPOSITOR PRINCIPAL Y COMENTARISTAS

- Dr. Iván Torres La Torre : Presidente del Capítulo Perú del IPADEP
Autor del libro “El delito de tráfico de influencias. Análisis dogmático”
- Dr. David César Díaz Lazo : Fiscal Provincial Titular Penal - Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Moquegua
- :

VI. PROGRAMACIÓN TENTATIVA

Hora	Actividad
17:30 – 18:00	Registro de asistentes
18:00 – 18:10	Bienvenida e inauguración
18:10 – 19:00	Conferencia magistral del Dr. Iván Torres La Torre
19:00 – 19:20	Comentarios académicos de fiscales invitados
19:20 – 19:40	Preguntas del público
19:40 – 19:50	Entrega de reconocimientos
19:50 – 20:00	Cierre del evento

VII. RESULTADOS ESPERADOS

- Fortalecimiento de la formación especializada en Derecho penal y corrupción.
- Participación activa de estudiantes y profesionales del Derecho.
- Vinculación académica entre doctrina penal y práctica fiscal especializada.
- Generación de espacios académicos de análisis dogmático penal.
- Promoción institucional de actividades académicas de alto nivel.

VIII. RECURSOS NECESARIOS

Recursos humanos

- Personal organizador
- Equipo de apoyo logístico
- Expositor y comentaristas invitados

Recursos logísticos

- Ambiente para conferencia
- Equipo multimedia y sonido
- Proyector y micrófonos
- Mobiliario y mesa de honor
- Reconocimientos institucionales

IX. COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS

Se requerirá:

1. Autorización para el uso del Centro Cultural Santo Domingo el día viernes 22 de mayo de 2026.
2. Coordinación logística para el adecuado desarrollo del evento académico.
3. Facilidades para la elaboración de reconocimientos institucionales dirigidos al expositor principal y comentaristas invitados.
4. Emisión de Resolución de Decanatura mediante la cual se reconozca:
 - 4.1. La aprobación de la actividad académica extracurricular denominada: “Conferencia magistral y presentación del libro: El delito de tráfico de influencias. Análisis dogmático”.
 - 4.2. El reconocimiento institucional al expositor principal: Dr. Iván Torres La Torre
 - 4.3. El reconocimiento institucional a los comentaristas invitados que participen en la actividad académica.

X. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Registro de asistencia
- Registro fotográfico del evento
- Informe posterior de ejecución
- Difusión institucional de la actividad académica

XI. CONCLUSIÓN

La presente conferencia magistral constituye una actividad académica de especial relevancia para la formación jurídica especializada, permitiendo fortalecer el análisis doctrinario y práctico de los delitos de corrupción, así como promover espacios de reflexión académica vinculados al Derecho penal contemporáneo.

ANEXO NRO. 01
GUÍA DEL MAESTRO DE CEREMONIA

CONFERENCIA MAGISTRAL Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO
“EL DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS. ANÁLISIS DOGMÁTICO”

1. APERTURA

Muy buenas tardes con todos.

La Escuela Profesional de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui les da la más cordial bienvenida a la **Conferencia Magistral y Presentación del libro** titulado “*El delito de tráfico de influencias. Análisis dogmático*”, obra del Dr. Iván Torres La Torre.

Agradecemos la presencia de nuestras autoridades, distinguidos invitados, docentes, estudiantes y público en general, quienes nos acompañan en este importante espacio académico de reflexión jurídica.

2. CONTEXTO DEL EVENTO

En el marco de los desafíos contemporáneos que enfrenta el Derecho penal, particularmente en la lucha contra la corrupción y la criminalidad económica, resulta fundamental promover espacios de análisis doctrinario que permitan comprender con mayor profundidad los alcances de figuras penales como el delito de tráfico de influencias.

En ese sentido, esta actividad académica tiene como finalidad fortalecer la formación especializada, vinculando la doctrina penal con la práctica fiscal y el análisis crítico.

3. PRESENTACIÓN DEL COMENTARISTA (PRIMERO)

A continuación, tenemos el honor de presentar a quien estará a cargo de los comentarios académicos en esta importante jornada.

Nos acompaña el **Dr. David César Díaz Lazo**, Fiscal Provincial Titular Penal y Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Moquegua (se procede a leer su hoja de vida).

Lo invitamos a hacer uso de la palabra.

(Dar paso al comentarista)

4. PRESENTACIÓN DEL EXPOSITOR PRINCIPAL

Agradecemos la valiosa intervención del Dr. David César Díaz Lazo.

Seguidamente, tenemos el alto honor de presentar al expositor principal de esta conferencia magistral.

Nos acompaña el **Dr. Iván Torres La Torre**, Presidente del Capítulo Perú del IPADEP y autor del libro “*El delito de tráfico de influencias. Análisis dogmático*”, obra que constituye un importante aporte a la doctrina penal contemporánea en materia de corrupción y criminalidad económica.

Lo invitamos a hacer uso de la palabra.

(Dar paso al expositor)

5. ESPACIO DE PREGUNTAS

Agradecemos la brillante exposición del Dr. Iván Torres La Torre.

A continuación, abrimos un breve espacio para preguntas o comentarios por parte del público asistente.

(Moderar 2–3 preguntas)

6. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

Invitamos a las autoridades presentes a realizar la entrega de reconocimientos institucionales a nuestros distinguidos invitados:

- Dr. Iván Torres La Torre

- Dr. David César Díaz Lazo
(Pausa para fotos)

7. CIERRE

Agradecemos profundamente a nuestros ponentes por sus valiosos aportes académicos, así como a todos ustedes por su participación.

La Escuela Profesional de Derecho reafirma su compromiso con la formación jurídica de calidad y la promoción de espacios de reflexión académica en temas de relevancia nacional.

No siendo más, damos por concluida la presente actividad.
Muy buenas tardes.





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
FACULTAD DE CIENCIAS

CONFERENCIA MAGISTRAL Y
PRESENTACIÓN DE LIBRO

EL DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS

ANÁLISIS DOGMÁTICO



VIERNES
22 DE MAYO
DE 2026



18:00
HORAS



CENTRO CULTURAL
SANTO DOMINGO



DIRIGIDO A:
ESTUDIANTES DE DERECHO,
ABOGADOS, MAGISTRADOS,
FISCALES Y PÚBLICO



MODALIDAD:
PRESENCIAL



COSTO:
ACTIVIDAD ACADÉMICA GRATUITA

EXPONE:



DR. IVÁN TORRES LA TORRE

Presidente del Capítulo Perú del IPAPEP
Autor del libro "El delito de tráfico de
influencias. Análisis dogmático"



DR. DAVID CÉSAR DIAZ LAZO

Fiscal Provincial Titular Penal
Presidente de la Junta de Fiscales
Provinciales del Distrito Fiscal de Moquegua

COMENTARISTA INVITADO:



ANÁLISIS DOGMÁTICO
DEL DELITO DE TRÁFICO
DE INFLUENCIAS



REFLEXIÓN ACADÉMICA
SOBRE CORRUPCIÓN PÚBLICA
Y CRIMINALIDAD ECONÓMICA



DIÁLOGO ENTRE
DOCTRINA PENAL Y
PRÁCTICA FISCAL



ESPACIO DE PREGUNTAS
E INTERACCIÓN CON
LOS ASISTENTES

¡Los esperamos!

ORGANIZA:

Escuela Profesional de Derecho – UJCM

MÁS INFORMACIÓN:

Derecho@ujcm.edu.pe





INFORME Nº 0168-2026-DEC/UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

DE : Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias de la UJCM.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

FECHA : Moquegua, 18 de mayo de 2026

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resolución de Decanato, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1142-2026-FACS-UJCM	APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL Y PRESENTACIÓN DE LIBRO "EL DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS. ANÁLISIS DOGMÁTICO", dirigida a los Estudiantes de Derecho, Abogados, Magistrados, Fiscales y Público, evento que se llevará a cabo el 22 de mayo de 2026; conforme se detalla en siete (07) folios adjuntos a la presente resolución.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

INFORME N° 0098-2026-SG-UJCM.

A : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO – UJCM
EXP. 01393-R-UJCM
FECHA: 09/06/2026 HORA: 08:41 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 08 de junio de 2026

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 30 de abril al 05 de junio de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo